Naciones Unidas A/78/247

Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 69 del programa provisional*
Promoción y protección de los derechos de la infancia

Informe de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

Resumen

Este informe se presenta a la Asamblea General en cumplimiento de su resolución 76/147, relativa a los derechos del niño, en la que la Asamblea solicitó a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que le siguiera presentando informes sobre las actividades emprendidas en cumplimiento de su mandato y sobre los progresos alcanzados en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados. En el informe, que abarca el período comprendido entre agosto de 2022 y julio de 2023, la Representante Especial describe las tendencias, las cuestiones de interés y los progresos realizados. Asimismo, la Representante Especial proporciona información acerca de la creciente concientización a nivel mundial y de la creación de alianzas, incluida su colaboración con organizaciones regionales y subregionales y asociados internacionales. Además, reseña una serie de problemas y prioridades de la agenda de los niños y los conflictos armados y concluye con un conjunto de recomendaciones para mejorar la protección de los niños afectados por conflictos armados.

* A/78/150.

23-14706 (S) 110823 240823

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. En su resolución 76/147, la Asamblea General solicitó a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que siguiera presentando informes, tanto a la Asamblea como al Consejo de Derechos Humanos, sobre las actividades emprendidas en cumplimiento de su mandato y que proporcionara información sobre los progresos alcanzados y los desafíos que subsistían en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados. La solicitud respondía al mandato establecido por la Asamblea en su resolución 51/77, en la que recomendaba, entre otras cosas, que el titular del mandato procurase que se tomara mayor conciencia y promoviera la reunión de información acerca de los sufrimientos de los niños afectados por los conflictos armados y fomentara la cooperación internacional para asegurar el respeto de los derechos de la infancia.

2. En consonancia con ese mandato, y de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 76/147, en el presente informe la Representante Especial suministra información sobre las tendencias, los nuevos problemas y los desafíos relativos a los niños afectados por conflictos armados. También destaca la interacción continua con las partes en los conflictos para hacer cesar y prevenir las violaciones graves, así como las iniciativas emprendidas con una amplia gama de agentes para aumentar la concientización a nivel mundial y catalizar la adopción de medidas a ese respecto. Además, pone de relieve los riesgos y vulnerabilidades que afectan a los niños desplazados a causa de conflictos y reitera la importancia de defender la Convención sobre los Derechos del Niño para combatir y prevenir las violaciones y los abusos.

II. Panorama general de las tendencias, los nuevos problemas y los desafíos

A. Tendencias de las violaciones graves

3. Los conflictos multidimensionales, incluidos los que afectan a varias regiones, las crisis crónicas y los nuevos agentes armados han tenido repercusiones adversas en la protección de los niños que viven en zonas de conflicto. En 2022, las Naciones Unidas verificaron un total de 27.180 violaciones graves contra los niños, entre ellas 2.880 que se habían cometido antes de 2021, pero que no habían podido verificarse hasta 2022. En total, 18.890 niños (13.469 niños, 4.638 niñas y 783 cuyo sexo se desconoce) fueron víctimas de al menos una de las cuatro violaciones graves que afectan individualmente a los niños: reclutamiento y utilización, muerte y mutilación, violación y otras formas de violencia sexual, y secuestro. Al menos 2.330 niños fueron víctimas de varias violaciones. Las situaciones con mayor número de niños afectados fueron las de Israel y el Estado de Palestina, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Somalia y Ucrania.

4. La muerte y las mutilaciones, así como el reclutamiento y la utilización de niños, seguidos de los secuestros y la denegación de acceso humanitario, seguían siendo las violaciones con mayor cantidad de incidentes verificados en 2022. En total, 8.631 niños (5.987 niños, 2.209 niñas, 435 de sexo desconocido) murieron o quedaron mutilados a manos de las partes en conflicto, siendo los conflictos más mortíferos los de Ucrania, Israel y el Estado de Palestina, el Afganistán y la República Árabe Siria. El uso de municiones explosivas, incluidos las armas y restos explosivos de guerra, los artefactos explosivos improvisados y las minas terrestres, representó alrededor del 25 % de las causas de muerte y mutilación de niños. La inseguridad y las restricciones

al movimiento y el acceso ponen en riesgo y perturban las actividades relativas a las minas. Con frecuencia, los niños supervivientes se enfrentaban a deficiencias de por vida, como amputaciones, parálisis, pérdida de visión o audición y traumas duraderos, y era probable que sufrieran discriminación y estigmatización en consecuencia.

5. En total, se reclutó o utilizó a 7.622 niños, y se secuestró a 3.985 niños (2.256 niños, 1.379 niñas, 350 de sexo desconocido), habiéndose verificado las cifras más elevadas en la República Democrática del Congo, Somalia, Burkina Faso y Myanmar. El número de niñas secuestradas aumentó en un 30 % en 2022 con respecto al año anterior.

6. Los ataques contra escuelas y hospitales y su personal protegido aumentaron en un 112 % en 2022 con respecto al año anterior, por lo que estos ataques constituyen el tipo de violación que más ha crecido en 2022. En total, se vieron afectados 1.846 establecimientos (1.193 escuelas y 653 hospitales). Las escuelas y hospitales atacados fueron bombardeados, destruidos o dañados por fuego de artillería, saqueados o utilizados con fines militares, por lo que tuvieron que cerrar temporal o permanentemente. Se secuestró, amenazó, detuvo, hirió o asesinó a personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales. Las cifras más elevadas se verificaron en Ucrania, Burkina Faso, la República Democrática del Congo e Israel y el Estado de Palestina. Se interrumpió la educación de cientos de miles de niños.

7. La violación y otras formas de violencia sexual, que disminuyeron en un 10 %, afectaron a 1.166 niños (1.155 niñas y 11 niños). Siguieron sin denunciarse gran parte de los casos de violencia sexual debido a la estigmatización, el miedo a las represalias, las normas sociales nocivas, la ausencia o falta de servicios, la impunidad y las inquietudes en materia de seguridad. La mayoría de los incidentes de violencia sexual se verificaron en la República Democrática del Congo, seguida por Somalia, Sudán del Sur, la República Centroafricana y Nigeria.

8. La denegación de acceso humanitario siguió siendo muy elevada, habiéndose verificado 3.931 incidentes. Las cifras más elevadas se registraron en Israel y el Estado de Palestina, el Yemen, el Afganistán y Malí. Aunque en 2022 el número disminuyó ligeramente respecto de 2021, se prevé que la situación empeorará en 2023 debido a la aprobación de leyes, decretos administrativos y reglamentos restrictivos que implican un mayor control sobre el trabajo y los trabajadores humanitarios en varios países.

9. Las normas de género condicionan la exposición de los niños a las violaciones graves. Los niños varones seguían viéndose más afectados por el reclutamiento y la utilización, la muerte y las mutilaciones y los secuestros, mientras que las niñas se veían afectadas de manera desproporcionada por la violencia sexual relacionada con los conflictos. El género, la edad y la discapacidad son algunos de los muchos factores que condicionaron la vulnerabilidad de los niños ante violaciones graves.

B. Comprender los riesgos y las vulnerabilidades que afectan a los niños desplazados debido a los conflictos

10. Los conflictos armados causan bajas y destrucción física, pero también desplazamientos masivos de poblaciones civiles, incluidos niños. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha calculado recientemente que en todo el mundo 108,4 millones de personas, cifra sin precedentes, se habían visto obligadas a abandonar sus hogares, de las cuales 43,3 millones eran niños, incluidos 1,9 millones que nacieron como refugiados[1]. Los desplazamientos afectan gravemente a los niños, ya que las partes en conflicto se aprovechan de la

[1] Véase www.unhcr.org/refugee-statistics/.

vulnerabilidad y la concentración de poblaciones desplazadas para reclutar niños en los campamentos y cometer otras violaciones y abusos, como el secuestro, la violación y otras formas de violencia sexual, incluido el matrimonio forzado, y la trata de personas.

11. La Oficina de la Representante Especial ha observado, por medio de los informes del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, que la vulnerabilidad de los niños desplazados aumenta especialmente cuando permanecen en campamentos donde están expuestos a ataques de grupos armados. Por ejemplo, en la provincia de Lago (Chad), los grupos armados atacaron a desplazados, incluidos niños, y mataron a numerosos civiles. En la República Democrática del Congo, trabajadores de las Naciones Unidas recibieron denuncias graves de violencia sexual relacionada con el conflicto ocurrida en los campamentos de desplazados internos de los alrededores de Goma a manos de hombres armados. Los atacantes elegían sobre todo a mujeres y niñas que regresaban a sus hogares o realizaban sus actividades cotidianas de subsistencia, como recoger leña, alimentos o agua. Además, muchas personas desplazadas son detenidas mientras se desplazan por las rutas migratorias. En noviembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial publicó un estudio sobre cómo fortalecer las respuestas ante la violencia sexual relacionada con los conflictos que se comete contra los niños varones privados de libertad en situaciones de conflicto armado. Ese estudio muestra que los niños detenidos son muy vulnerables a una amplia gama de abusos y violaciones de los derechos humanos, entre ellos la violación y otras formas de violencia sexual[2]. En Libia, por ejemplo, continuaron produciéndose actos de violencia, como detenciones arbitrarias, violencia sexual, tortura y esclavitud, contra niños migrantes y refugiados en centros de detención[3]. Estos riesgos aumentan aún más si los niños desplazados o que regresan se encuentran en zonas contaminadas por minas y restos explosivos de guerra, incluido el riesgo de muerte y mutilación, como en el caso de Etiopía, el Iraq, Ucrania y el Yemen. Por último, las perturbaciones climáticas en las zonas afectadas por conflictos agravan aún más los desplazamientos, por lo que aumenta el riesgo de que se cometan otras violaciones y abusos contra los niños.

12. La vulnerabilidad de los niños desplazados ante violaciones y abusos se ve incrementada por factores adicionales que se entrecruzan con su condición de menores desplazados. La discapacidad es un factor que influye en las experiencias de los niños especialmente vulnerables, quienes se enfrentan a un mayor riesgo de sufrir violaciones, incluidas la muerte y las mutilaciones. Según el ACNUR, unos 51.700 niños no acompañados o separados de sus padres o tutores, que se encuentran entre los niños desplazados más vulnerables, presentaron nuevas solicitudes de asilo en 2022[4]. Son vulnerables a la trata, así como a abusos sexuales y otras formas de abusos graves, como el matrimonio forzado, y carecen de acceso a alimentos, servicios de salud y educación. El reclutamiento de niños por grupos armados es un riesgo especial para los niños separados de su familia en los desplazamientos[5]. En Nigeria, por ejemplo, continuaron los desplazamientos de poblaciones civiles, incluidos niños no acompañados, desde zonas controladas por Jama'atu Ahlis Sunna Lidda'awati Wal Jihad en el Estado de Borno a zonas controladas por el Gobierno, lo que aumentó las inquietudes relacionadas con la protección, en particular, respecto de la violencia

[2] Véase https://childrenandarmedconflict.un.org/wp-content/uploads/2022/12/ASP-briefing-paper-V1.pdf.

[3] Véase https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/344/71/PDF/N2234471.pdf?OpenElement.

[4] Véase https://www.unhcr.org/global-trends-report-2022.

[5] Véase https://childrenandarmedconflict.un.org/wp-content/uploads/2022/06/10-08849-Rights-Guarantees-Internally-Displaced-Children-Armed-Conflict_WP_2_Cover02_Web.pdf.

sexual que afectaba sobre todo a las niñas. Además de no estar acompañados, muchos niños desplazados carecen de documentación, lo que también los hace más vulnerables a violaciones y abusos, especialmente el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados y la trata de personas.

13. Para comprender mejor los riesgos específicos que corren los niños en situaciones de desplazamiento y sus vulnerabilidades frente a los tipos de violaciones vigilados en virtud de la agenda sobre los niños y los conflictos armados, la Oficina de la Representante Especial está realizando tres estudios específicos en 2023, sobre discapacidad, trata de personas e inseguridad climática. Se basarán en un documento relativo a los derechos y garantías de los niños desplazados internos en conflictos armados publicado por la Oficina en septiembre de 2010, y abarcarán las formas concretas en que el desplazamiento actúa como motor de las violaciones y abusos y los modos de adaptar los esfuerzos de prevención en consecuencia. La Oficina de la Representante Especial se ha asociado en 2023 con la asociación Malta Foundation for the Wellbeing of Society, junto con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, para definir, en consulta con niños, niñas y jóvenes desplazados, un modelo para la reintegración en las sociedades de acogida.

III. Defender los derechos de los niños y niñas entendidos como todas las personas menores de 18 años

14. En el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño se establece claramente que los derechos que figuran en la Convención se aplican a todas las personas menores de 18 años, y en el artículo 3 se subraya que todas las medidas concernientes a la infancia deberían atender al principio del interés superior del niño. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de proteger, respetar y hacer efectivos los derechos de los niños, también en las situaciones de conflicto armado, independientemente de su edad, género, condición o país de origen, o el lugar en que se encuentren. Entre esos derechos figura el derecho de los niños a la identidad, al registro del nacimiento y a la documentación civil, elementos esenciales para denunciar y prevenir la violación de sus derechos.

15. La reciente erosión de los marcos internacionales de protección pone en peligro el pleno disfrute por parte de los niños de sus derechos y protecciones establecidos en la Convención. El grupo de edad comprendido entre los 14 y los 18 años es especialmente vulnerable, como se observa, por ejemplo, en el tratamiento de los niños a partir de cierta edad como personas adultas o como “jóvenes” adultos, a menudo con el pretexto de preservar los valores tradicionales o culturales, o combatir el terrorismo o proteger la seguridad nacional, lo que tiene graves consecuencias. Los niños deben ser tratados de modo que se respeten sus derechos y su dignidad, de conformidad con el derecho internacional aplicable. La vulnerabilidad especial de este grupo de edad frente a muchas violaciones apunta a la necesidad de aplicar una lente de diferenciación por edad y género a toda medida orientada a prevenir las violaciones, y hacer hincapié en todo momento en que los niños y niñas, entendidos como todas las personas menores de 18 años, tienen derechos y protecciones especiales.

16. Si bien se tiene un conocimiento suficiente del reclutamiento y la utilización en función de la diferenciación por edad y género, se necesita más información para comprender las demás violaciones vigiladas por medio del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados, con miras a informar mejor a los observadores sobre el terreno y a los órganos decisorios a escala mundial y regional. Para lograr ese objetivo, se necesitan más análisis de datos

basados en la diferenciación por edad y género, así como capacidad suficiente para analizar cuáles son los niños que corren más riesgo de sufrir cada tipo de violación en las distintas situaciones.

17. Proteger mejor a los niños durante los conflictos, así como antes y después de ellos, y dar prioridad a sus necesidades diferenciadas sobre la base de un análisis de ese tipo, requeriría integrar la protección infantil en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y en los esfuerzos para prevenir los conflictos. Esto podría lograrse mediante una conferencia de las Naciones Unidas dedicada a recopilar todas las herramientas e iniciativas existentes relacionadas con los niños y los conflictos armados en un marco internacional integral a fin de unificar los elementos de esta agenda que darían lugar a la mejor solución para proteger a los niños y prevenir las violaciones de sus derechos, entre otras cosas alcanzando mejores resultados en materia de reintegración de los niños y de sostenimiento de la paz.

IV. Diálogo, planes de acción y compromisos con las partes en los conflictos

A. Responder a las violaciones graves cometidas por fuerzas gubernamentales contra los niños

18. En Burkina Faso, en septiembre de 2022 las autoridades de transición firmaron un protocolo con las Naciones Unidas para la entrega de los niños presuntamente vinculados con grupos armados a agentes civiles de protección de la infancia.

19. En la República Centroafricana, con el apoyo de las Naciones Unidas, el Gobierno ha seguido trabajando en un proyecto de estrategia nacional para crear un plan nacional orientado a prevenir las violaciones graves de los derechos de la infancia.

20. En Colombia, el Ministerio de Defensa anunció en agosto de 2022 que suspendía todos los bombardeos aéreos contra campamentos de grupos armados en los que hubiera niños y subrayó que los niños reclutados y utilizados por los grupos armados eran víctimas. También en agosto de 2022, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró una audiencia de 21 antiguos integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo como parte de la tramitación de la causa núm. 07, relativa al reclutamiento y la utilización de menores, con la participación de 265 víctimas. En noviembre de 2022, el Gobierno aprobó la Declaración sobre Escuelas Seguras para proteger la educación ante los ataques. La Comisión de la Verdad de Colombia organizó varios actos para difundir a escala local, nacional e internacional las conclusiones y recomendaciones que figuran en su informe final, que contiene un capítulo sobre la infancia.

21. En la República Democrática del Congo, con el apoyo de las Naciones Unidas, el Gobierno siguió aplicando el plan de acción de 2012 mediante reuniones mensuales de un grupo de trabajo técnico conjunto sobre los niños y los conflictos armados, verificaciones periódicas de los efectivos militares y la capacitación de las fuerzas armadas y de seguridad a nivel nacional y provincial. Al menos siete elementos de las fuerzas armadas, un elemento de la fuerza policía nacional y una persona afiliada a las Fuerzas Democráticas Aliadas fueron condenados por delitos contra menores, entre ellos violencia sexual, homicidio y reclutamiento y utilización.

22. En Etiopía, el Gobierno entabló un diálogo con la Representante Especial durante su visita al país en junio de 2023. Los debates se centraron en la intensificación de los esfuerzos en curso emprendidos por Etiopía para minimizar el impacto de los conflictos en los niños, en especial a través de programas de

desmovilización, desarme y reintegración, actividades relativas a las minas y programas de asistencia que tengan en cuenta las necesidades de los niños. La visita culminó con un acuerdo para formalizar la cooperación mediante un intercambio de cartas entre el Gobierno y las Naciones Unidas, en las que se examinarían medidas de protección y prevención inmediatas y a largo plazo.

23. En la India, el Gobierno siguió interactuando constructivamente con la Representante Especial y las Naciones Unidas, a cuyo efecto organizó un taller sobre el fortalecimiento de la protección infantil que tuvo lugar en Jammu y Cachemira en noviembre de 2022 y contó con la participación de las Naciones Unidas. Como resultado, en consulta con las Naciones Unidas, se definieron medidas de protección, entre ellas impartir capacitación a las fuerzas armadas y de seguridad en materia de protección de la infancia, prohibir el uso de fuerza letal y no letal contra los niños, entre otras cosas poniendo fin al uso de armas de aire comprimido, garantizar que la detención de niños solo se utilizara como medida de última instancia y durante el menor período de tiempo posible y que se evitaran todas las formas de maltrato durante la detención, y aplicar plenamente la ley relativa a la justicia juvenil (cuidado y protección de la infancia) y la ley relativa a la protección de menores frente a delitos sexuales.

24. En el Iraq, el 30 de marzo de 2023 el Gobierno suscribió un plan de acción con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de menores por parte de las Fuerzas de Movilización Popular. El Gobierno repatrió a familias iraquíes, incluidos 804 niños, del campamento de Al-Hawl, en la República Árabe Siria.

25. En Israel y el Estado de Palestina, las autoridades israelíes y los grupos armados palestinos siguieron interactuando con la Representante Especial para prevenir las violaciones contra los niños, en especial durante la visita de la Representante a Israel y al Estado de Palestina celebrada en diciembre de 2022 para determinar los principales compromisos de prevención y protección que podrían contraer las partes, incluida la realización de actividades con plazos concretos para proteger mejor a los niños. Las Naciones Unidas intercambiaron cartas con Israel y señalaron medidas prácticas, particularmente con respecto a la muerte y mutilación de niños, la rendición de cuentas, la denegación de acceso humanitario y sus ataques contra la atención de la salud y la educación y su interferencia en ese ámbito.

26. En Mozambique, el Gobierno estableció puntos focales de protección infantil en las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique y comenzó a capacitarlas en la materia. Durante la visita de la Representante Especial celebrada en abril de 2023, el Gobierno debatió nuevas medidas de prevención, entre ellas la adopción de un protocolo de entrega de los niños vinculados a grupos armados que fueran detectados y apartados durante operaciones militares.

27. En Nigeria, en septiembre de 2022 el Gobierno suscribió un protocolo con las Naciones Unidas para la entrega de los niños encontrados en el transcurso de conflictos armados en Nigeria y en la cuenca del lago Chad.

28. En Somalia, con el apoyo de las Naciones Unidas, los puntos focales de protección infantil del Ejército Nacional Somalí realizaron actividades de verificación para evitar el alistamiento de menores en sus fuerzas de seguridad. Se creó un comité interministerial dedicado a los niños y los conflictos armados y el Ministerio de Seguridad Interna, con la ayuda de las Naciones Unidas, estableció una dependencia de verificación encargada de la protección infantil para apoyar y mejorar la entrega de niños. A raíz de ello, el Gobierno transfirió un total de 341 niños al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de que recibieran apoyo para su reintegración.

29. En el Sudán, la hoja de ruta de 2021 basada en el plan de acción de 2016 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños comenzó a aplicarse mediante evaluaciones de la edad de los miembros de las fuerzas armadas y los grupos armados llevadas a cabo por las Naciones Unidas en Darfur Septentrional en octubre de 2022.

30. En la República Árabe Siria, el Gobierno y las Naciones Unidas profundizaron su diálogo para ultimar un plan de acción que abarcara las seis violaciones graves contra los niños.

31. En el Yemen, el Gobierno y las Naciones Unidas prosiguieron el diálogo sobre la aplicación del plan de acción de 2014 y la hoja de ruta de 2018 para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, incluida la creación de dependencias de protección infantil en todas las regiones militares, y la realización de visitas sobre el terreno para difundir las directrices que prohíben el reclutamiento de niños y verificar que no haya menores entre los efectivos militares.

32. En Ucrania, el Gobierno designó un punto focal sobre los niños y los conflictos armados y creó un grupo de trabajo interministerial formado por todos los ministerios competentes y otras entidades gubernamentales. Durante la visita de la Representante Especial a Ucrania celebrada en mayo de 2023, el Gobierno se comprometió a elaborar, junto con las Naciones Unidas, un plan para prevenir las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. El proyecto de documento en el que se detallará el compromiso está prácticamente listo. Durante la visita de la Representante Especial a la Federación de Rusia celebrada en mayo de 2023, el Gobierno debatió con la Representante Especial medidas prácticas para proteger a la infancia, las cuales se exponen en el párrafo 340 del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/77/895-S/2023/363).

33. Con el apoyo de las Naciones Unidas, se impartieron sesiones de formación para las fuerzas armadas y de seguridad sobre la protección infantil y los derechos de la infancia en el marco de varias situaciones, como las del Chad, Mozambique, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur.

B. Responder a las violaciones graves cometidas por grupos armados contra los niños

34. En la República Democrática del Congo, Mai-Mai Machine firmó un compromiso unilateral en materia de protección de la infancia. En 2022, tras la interacción directa de las Naciones Unidas con los grupos armados, 272 niños fueron liberados de forma voluntaria por comandantes de grupos armados.

35. En cuanto a Israel y al Estado de Palestina, se recibieron cartas de la Yihad Islámica Palestina y de Hamás en las que se señalaban medidas prácticas, incluidas las relacionadas con la muerte y la mutilación y el reclutamiento y la utilización de niños.

36. En Malí, con el apoyo de las Naciones Unidas, la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados Plataforma aprobaron hojas de ruta separadas para acelerar la ejecución de sus respectivos planes de acción contra las violaciones graves cometidas contra los niños.

37. En Nigeria, el Equipo de Tareas Conjunto Civil siguió ejecutando su plan de acción relativo al reclutamiento y la utilización de niños y, con el apoyo de las Naciones Unidas, capacitó a 27 dependencias de protección infantil sobre los derechos de la infancia y la protección infantil.

38. En la República Árabe Siria, el Ejército Nacional Sirio de oposición y el Ejército del Islam designaron a puntos focales para que interactuaran con las Naciones Unidas. En octubre de 2022 y mayo de 2023 se organizaron talleres con la participación de las facciones mencionadas del Ejército Nacional Sirio de oposición y las Naciones Unidas sobre la adopción de un plan de acción para hacer frente a las violaciones graves cometidas por las partes contra los niños. Las Fuerzas Democráticas Sirias siguieron aplicando su plan de acción de 2019, lo que dio lugar a la liberación de 33 niños y a la detección de 219.

39. En el Yemen, tras la firma de un plan de acción en abril de 2022, los huzíes impartieron dos instrucciones militares a sus fuerzas para que hicieran cesar y previnieran el reclutamiento y la utilización y la muerte y la mutilación de niños y protegieran los establecimientos de salud y educativos y a su personal.

V. Aumentar la conciencia mundial y crear alianzas

A. Concienciación, actividades de promoción y visitas a países

40. La Representante Especial siguió haciendo valer su posición como principal defensora de las Naciones Unidas para la protección de los niños afectados por conflictos, por medios como la publicación de más de 40 comunicados de prensa y declaraciones, algunos de ellos en forma conjunta con asociados. Por ejemplo, en noviembre de 2022, la Representante Especial y el Fondo de Qatar para el Desarrollo emitieron una declaración conjunta sobre su colaboración en torno a la Copa Mundial de la FIFA 2022 y su participación en el evento denominado “Generation Amazing Youth Festival 2022”. En diciembre de 2022, para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Representante Especial emitió una declaración conjunta con el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En marzo de 2023, la Representante emitió un comunicado de prensa conjunto con el Comité de los Derechos del Niño y la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños en el que se subrayó la necesidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia en el curso de la lucha contra el terrorismo y la aplicación de medidas de seguridad nacional. Además, en abril de 2023, emitió una declaración conjunta con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños sobre la rápida escalada de las hostilidades en el Sudán.

41. La Representante Especial trató de informar e implicar a los medios de comunicación en las actividades de promoción, incluidos medios de comunicación nacionales e internacionales como Associated Press, Luxemburger Wort y Radio Mozambique.

42. La Representante Especial siguió fomentando la concientización mediante la participación en actos de alto nivel. En septiembre de 2022, la Representante Especial habló en un evento de alto nivel sobre la negociación del acceso humanitario para proteger a los niños afectados por los conflictos armados, organizado por Luxemburgo, el Níger y la organización Llamamiento de Ginebra. También en septiembre de 2022, la Representante Especial habló en un evento de alto nivel celebrado con motivo del Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques, coorganizado por Qatar, la Fundación Education Above All, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF. En noviembre de 2022, en el Día Universal del Niño, la Representante Especial compartió un mensaje de video durante un evento paralelo celebrado en Ginebra sobre el reclutamiento y la utilización de niños, organizado conjuntamente por Marruecos y el Centro de Ginebra para la Política de Seguridad.

43. En enero de 2023, la Representante Especial asistió a una conferencia sobre el fortalecimiento de los derechos humanos durante la crisis de la paz y la seguridad, organizada conjuntamente por Finlandia, Suiza y Wilton Park y celebrada en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En febrero de 2023, la Oficina de la Representante Especial organizó, junto con Noruega, el UNICEF, Save the Children, War Child International y Wilton Park, una conferencia sobre la reintegración de los niños vinculados a fuerzas o grupos armados, también celebrada en el Reino Unido. En mayo de 2023, durante la Semana de Protección de los Civiles, la Oficina de la Representante Especial organizó un acto paralelo junto con Colombia, Liechtenstein, Malta, Noruega, el Reino Unido y Suiza y el proyecto All Survivors Project sobre los modos de garantizar la protección y las respuestas para todos los supervivientes, con especial atención a la adopción de medidas con perspectiva de género orientadas a satisfacer las necesidades de los supervivientes de violencia sexual relacionada con los conflictos. La Representante Especial también participó en un acto paralelo organizado por Luxemburgo, Malta, el Japón, Watchlist on Children and Armed Conflict y la Coalición Mundial para la Protección de la Educación contra los Ataques sobre la educación en los conflictos armados, en especial la protección, la prevención y el acceso. En junio de 2023, la Representante Especial asistió a una conferencia internacional sobre la protección infantil en los conflictos armados, organizada por Noruega junto con el UNICEF, el Comité Internacional de la Cruz Roja y Save the Children International.

44. En noviembre de 2022, la Representante Especial inauguró la campaña Dejémoslos Jugar, con el eslogan “Los niños deberían estar en los campos de fútbol, no en los campos de batalla”, dirigida a crear conciencia mundial sobre la necesidad de poner fin a la utilización de niños y la comisión de abusos contra ellos en los conflictos armados. En el marco de la campaña, puesta en marcha durante la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022, se difundieron contenidos de medios sociales y un mensaje de video con el respaldo de Mohamed Sidibay y Sonia Gisa, defensores de la causa de los niños y los conflictos armados. En Doha, en paralelo a la Copa Mundial, se presentó la exposición fotográfica titulada “De la desesperación a la esperanza: los niños más allá de los conflictos armados”, que da a conocer las historias de varios niños afectados por los conflictos a través de retratos tomados por el fotoperiodista Paddy Dowling. En marzo de 2023, la exposición se inauguró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con el apoyo de Bélgica, Luxemburgo, Malta y el Uruguay.

45. La campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados, que finalizará en diciembre de 2023, se mantuvo como elemento esencial de la estrategia de comunicación global de la Oficina de la Representante Especial y siguió contribuyendo a los esfuerzos de sensibilización mundial. En 2024 se comenzará a preparar una nueva campaña de sensibilización del público orientada a situar la voz de los niños en el centro de toda la labor de la Representante Especial y de su Oficina. Esa campaña se centrará en los niños e incluirá su participación, sus opiniones y su voz, a fin de brindar una mejor respuesta a sus inquietudes.

46. Del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial organizó una escuela virtual de verano sobre la protección de la infancia en los conflictos armados, en colaboración con el Gobierno de Malta y con el apoyo de la Universidad de Malta. El informe de la escuela virtual de verano se presentó en mayo de 2023 durante un acto paralelo sobre el fortalecimiento de la capacidad de protección de la infancia mediante el aumento de los conocimientos, las competencias y las aptitudes de los agentes que contribuyen a la ejecución del programa sobre los niños y los conflictos armados, copatrocinado por Bélgica, los Emiratos Árabes Unidos, Malta, Mozambique, la República de Corea y el Uruguay, así como la Unión Europea. Para reforzar la capacidad de los Estados Miembros en la Tercera Comisión,

en abril de 2023 la Oficina de la Representante Especial impartió una sesión de capacitación sobre los niños y los conflictos armados, celebrada en formato híbrido, tanto en Nueva York como en línea, y organizada conjuntamente con la delegación de la Unión Europea y el Uruguay.

47. Dar más voz a los niños afectados por los conflictos siguió siendo un elemento central de la labor de la Representante Especial. En febrero de 2023, con motivo de la sesión informativa especial del Consejo de Seguridad bajo la Presidencia de Malta sobre la prevención de violaciones graves contra los niños, la Oficina de la Representante Especial, en colaboración con la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, apoyó la participación virtual de Divina, una activista juvenil del Camerún. En el debate abierto anual del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, celebrado en julio de 2023, la Oficina de la Representante Especial, junto con Watchlist on Children and Armed Conflict y Save the Children, apoyó la participación de una activista colombiana de 17 años. Se incluyeron historias acerca de niños afectados por los conflictos en el resumen del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

48. Durante el período que abarca el presente informe, la Representante Especial viajó a la Argentina, Bélgica, Colombia, Egipto, Etiopía, la Federación de Rusia, Francia, Israel, Italia, Luxemburgo, Malta, Mozambique, Noruega, Qatar, el Reino Unido, Suiza, Ucrania, el Uruguay y el Estado de Palestina, con el objetivo de promover la protección de los niños afectados por conflictos a escala nacional y regional.

49. En diciembre de 2022, la Representante Especial visitó Colombia para asistir a un evento organizado por Noruega sobre la aplicación de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, así como para dialogar con el Gobierno acerca de cuestiones de protección de la infancia, particularmente en el contexto de la reanudación del diálogo de paz con el Ejército de Liberación Nacional y la decisión del Gobierno de firmar y aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras y de elaborar un plan nacional de prevención relativo a los niños y el conflicto armado.

B. Creación y apoyo de alianzas mundiales

50. La Representante Especial colaboró activamente con los Estados Miembros y otras partes interesadas para crear y apoyar alianzas mundiales dirigidas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. Siguió alentando a los Estados Miembros a que ratificaran el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En enero de 2023, las Islas Salomón se convirtieron en el 173º Estado parte en el Protocolo Facultativo. Además, la Representante alentó a los Estados Miembros a que hicieran suyos los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Principios de París), la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados (Principios de Vancouver). Durante el período que abarca el informe, Australia, Colombia, el Congo y Guyana hicieron suya la Declaración sobre Escuelas Seguras. La Oficina de la Representante Especial también siguió participando en el Grupo Directivo de los Principios de París.

51. La Representante Especial y su Oficina mantuvieron intercambios periódicos con los Grupos de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en Nueva York y Ginebra y en los países que figuran en la agenda de los niños y los conflictos armados. En septiembre de 2022, la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados (Europa) en Bruselas impartió

sesiones de formación a los Grupos de Amigos con sede en Bruselas y Ginebra. En diciembre de 2022, durante una visita oficial a Colombia, la Representante Especial dialogó directamente con los copresidentes del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados del país. En enero de 2023 se celebró una reunión conjunta por videoconferencia entre los Grupos de Amigos con sede en Nueva York y el Yemen. En marzo de 2023, la Representante Especial se reunió con los Grupos de Amigos con sede en Bruselas y en Ginebra, y en junio de 2023, la Representante Especial se reunió con el Grupo de Amigos con sede en Nueva York.

52. Como integrante del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas que respalda el estudio mundial sobre los niños privados de libertad, la Representante Especial ha apoyado el seguimiento de las recomendaciones del estudio. En noviembre de 2022 contribuyó con un mensaje de video a un foro mundial sobre la justicia infantil y la privación de libertad celebrado en Nuakchot por la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, Defensa de Niñas y Niños Internacional y la Federación Internacional Terre des Hommes.

53. La Oficina de la Representante Especial ha seguido colaborando con la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, a cuyo efecto, en junio de 2023, hizo una presentación en su reunión anual sobre cómo entender mejor las repercusiones de la inseguridad climática en los niños y los conflictos armados.

54. La Oficina de la Representante Especial siguió elaborando iniciativas basadas en la investigación realizada por la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados. En marzo de 2023, su Oficina celebró consultas en Nairobi con representantes de 20 organizaciones de la sociedad civil que estaban compuestas por niños anteriormente vinculados a fuerzas armadas y grupos armados o que los representaban. De esas consultas surgió una lista de 200 recomendaciones para fundamentar la programación y la política en materia de reintegración a nivel nacional e internacional. Ese mismo mes, su Oficina estableció un foro dedicado a la innovación financiera para la reintegración infantil, que publicó un análisis del panorama de la financiación de la reintegración infantil y la prevención. Se prevé dar a conocer las recomendaciones que figuran en el documento en 2024. Además, se creó un grupo de investigación sobre la reintegración formado por especialistas y académicos.

C. Creación de alianzas con organizaciones regionales y subregionales

Unión Africana

55. En agosto de 2022, la Representante Especial, representada por el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, emitió una declaración sobre los niños afectados por los conflictos armados en una sesión abierta del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En octubre de 2022, el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana pronunció una declaración, en coordinación con la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, en una sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la prevención del reclutamiento de niños en las situaciones de conflicto.

56. En noviembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial participó en la reunión anual del grupo de coordinación de la Unión Africana acerca de los niños en situaciones de conflicto para examinar la cooperación orientada a aplicar las políticas de la Unión Africana sobre la integración de la protección de la infancia en la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y sobre la protección de la infancia en las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, así como iniciativas conjuntas sobre los niños y los conflictos armados. En junio de 2023, la Representante Especial

celebró una reunión en Addis Abeba con la Enviada Especial de la Unión Africana para la Juventud, para debatir la situación de los niños, niñas y jóvenes afectados por conflictos y examinar oportunidades de acción conjunta. Su Oficina siguió colaborando con la Unión Africana y sus asociados a nivel técnico sobre el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Unión Europea

57. En septiembre de 2022, la Representante Especial dialogó por teléfono con el enviado especial de la Unión Europea para el Afganistán. Ese mismo mes, intervino como una de las oradoras principales en el 14º Foro Europeo sobre los Derechos del Niño y se reunió con la Vicepresidenta de Democracia y Demografía de la Comisión Europea. En febrero de 2023, con motivo del Día Internacional contra la Utilización de Niños Soldados, la Representante Especial publicó una declaración conjunta con el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea. En marzo de 2023, en el Foro Humanitario Europeo organizado por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas y Suecia, la Representante Especial intervino en una sesión sobre la intensificación del compromiso con los niños afectados por conflictos y la labor en torno al nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, y celebró una sesión conjunta con el Comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis de la Unión Europea, la Directora Ejecutiva del UNICEF y la Reina de Bélgica. La Representante Especial intervino en un acto sobre la educación en situaciones de emergencia, centrado en la inversión en educación segura y de calidad para todos los niños, organizado conjuntamente por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas y el UNICEF. En Bruselas, también se reunió con el representante especial de la Unión Europea para los derechos humanos y otros altos funcionarios del Servicio Europeo de Acción Exterior, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

58. La Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados (Europa) brindó información sobre los niños y los conflictos armados a las partes interesadas e hizo un seguimiento de los debates pertinentes en materia de políticas. En octubre de 2022 y julio de 2023, la Oficina de la Representante Especial celebró sesiones informativas con los miembros del gabinete de varios comisarios europeos y del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados. La Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados (Europa) brindó sesiones informativas, en marzo de 2023, durante un taller sobre la contribución de las misiones y operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa a la implementación de la agenda relativa a los niños y los conflictos armados, y en junio de 2023, en la sesión anual de asesores en derechos humanos y cuestiones de género de la Política Común.

Consejo de Europa

59. En marzo de 2023, la Representante Especial se reunió con la Representante Especial de la Secretaria General del Consejo de Europa para la migración y los refugiados, y en mayo de 2023, con la Comisaria para los Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Organización del Tratado del Atlántico Norte

60. En octubre de 2022 y junio de 2023, la Representante Especial se reunió con la Representante Especial del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para las Mujeres y la Paz y la Seguridad. En noviembre de

2022, la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados (Europa) prestó apoyo al curso anual sobre seguridad humana en las operaciones, dirigido por la OTAN, que se impartió en Sibiu (Rumania).

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

61. En septiembre de 2022, bajo la presidencia belga del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Representante Especial participó en una mesa redonda acerca de los niños y los conflictos armados en el marco de un diálogo sobre la seguridad. En marzo de 2023, la Representante Especial se reunió con el Representante Especial y Coordinador de la Lucha contra la Trata de Personas. En junio de 2023, la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados (Europa) brindó una sesión informativa al Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se creó en diciembre de 2022.

Liga de los Estados Árabes

62. En septiembre de 2022, la Representante Especial habló durante la 18ª sesión del Comité de la Liga de los Estados Árabes sobre la Violencia contra los Niños, y en octubre de 2022 impartió una sesión informativa virtual ante el Comité para la Eliminación de la Violencia contra los Niños. También en octubre de 2022, la Representante Especial pronunció un discurso virtual en la Cumbre de Niñas Árabes, acogida por Jordania.

63. En mayo de 2023, la Oficina de la Representante Especial y la Liga de los Estados Árabes celebraron conjuntamente una conferencia regional en Doha sobre la prevención de las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. La conferencia fue acogida y presidida por Qatar en su calidad de presidente de la 42ª sesión del Consejo de Ministros Árabes de Asuntos Sociales, y convocó a ministros árabes de Asuntos Sociales, entidades regionales de las Naciones Unidas y la Fundación Education Above All. Los participantes debatieron sobre las dificultades que plantea la protección de la infancia en el mundo árabe, como los ataques a la educación y la mayor vulnerabilidad de los niños con discapacidad y de los niños refugiados y desplazados internos. Estuvieron de acuerdo sobre la importancia de ofrecer programas de reintegración y asistencia integrales y sostenibles a los niños de toda la región y de poner en marcha el plan integral de la Liga para acabar con el reclutamiento de niños en conflictos armados y terroristas, y sobre la creación de un impulso regional concertado en favor de la prevención. La Liga de los Estados Árabes aprobó un documento final tras el acto.

D. Creación de alianzas con la sociedad civil y el mundo académico

64. Afianzar las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico siguió siendo una prioridad para la Representante Especial, quien siguió colaborando con organizaciones no gubernamentales con sede en Nueva York, y también con sede en Europa, colaboración que se vio facilitada por la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados (Europa), así como con asociados de la sociedad civil durante sus visitas sobre el terreno. La Representante Especial participó en decenas de actos organizados por organizaciones de la sociedad civil, y su Oficina envió representantes a muchos más.

65. En noviembre de 2022, la Representante Especial participó en un taller orientado no solo a reconocer, sino también a responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos ejercida contra los niños varones, organizado por

Noruega, el proyecto All Survivors Project, Noruega y la Universidad de Princeton. En ese mismo mes, la Representante Especial pronunció un discurso principal en el cuarto simposio anual Conocimiento para la Prevención, celebrado en Montevideo y organizado por el Uruguay, el Instituto Dallaire para la Infancia, la Paz y la Seguridad y la Universidad de Dalhousie. La Representante Especial también transmitió un mensaje de video para una conferencia sobre los niños y los conflictos armados organizada en noviembre de 2022 en Nairobi por Save the Children, el Mercado Común para África Oriental y Meridional y el African Child Policy Forum, en asociación con la Unión Africana. También en noviembre de 2022, la Representante habló en una conferencia sobre los niños en los conflictos armados centrada en cómo puede protegerse a los niños en un marco internacional de varios niveles, organizada en Luxemburgo por la Red de Universidades para la Protección de los Niños en los Conflictos Armados y la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de Luxemburgo. En el mismo mes, la Representante Especial intervino en una mesa redonda de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados celebrada en la Universidad John Cabot de Roma. En mayo de 2023, la Representante Especial pronunció palabras de apertura en un curso de formación superior sobre la jurisdicción penal internacional y los niños en los conflictos armados impartido por la Red para la Protección de los Niños en los Conflictos Armados, y la Oficina de la Representante dictó una sesión de capacitación como parte del curso.

66. En enero de 2023, la Representante Especial participó en un taller sobre políticas relativas a los niños y los conflictos armados organizado por Watchlist on Children and Armed Conflict y el Instituto de Asuntos Humanitarios Internacionales de la Universidad de Fordham. En marzo de 2023, contribuyó con una declaración en video a un acto sobre la trata de personas en conflictos armados y situaciones de posconflicto, organizado por Caritas Internationalis, Secours Catholique – Caritas France, y la Soberana Orden de Malta, con el apoyo de la red COATNET.

67. En mayo de 2023, la Representante Especial contribuyó con un mensaje de video a la mesa redonda sobre los logros y desafíos relacionados con la responsabilidad de proteger y la protección infantil, en el marco de la sexta conferencia académica bienal acerca de la responsabilidad de proteger en la teoría y en la práctica, organizada por la Universidad de Liubliana. En junio de 2023, aportó un mensaje de video al noveno programa universitario de verano del Institut Francophone pour la Justice et la Démocratie-Institut Louis Joinet sobre los niños y la justicia transicional.

E. Establecimiento de alianzas en el sistema de las Naciones Unidas

68. Como en años anteriores, la Representante Especial siguió trabajando en estrecha colaboración con el Consejo de Seguridad y los órganos subsidiarios pertinentes. Celebró 13 reuniones con el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, que incluyeron sesiones informativas dirigidas a los miembros acerca de las situaciones de determinados países. En diciembre de 2023, la Oficina de la Representante Especial impartió una sesión introductoria para los miembros entrantes con el fin de reforzar su capacidad en materia de niños y conflictos armados. El Secretario General publicó informes nacionales sobre los niños y los conflictos armados en Filipinas (S/2022/569), el Iraq (S/2022/46), Malí (S/2022/856), Nigeria (S/2022/596), la República Democrática del Congo (S/2022/745), Somalia (S/2022/397), el Sudán (S/2022/627) y Sudán del Sur (S/2023/99). Se publicaron cuatro notas horizontales globales para el Grupo de Trabajo. La Representante Especial brindó información al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014). La Oficina de la Representante Especial apoyó al Grupo de Trabajo en la organización de su visita sobre el terreno a Nigeria en julio de 2023.

69. En febrero de 2023, la Representante Especial, junto con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, brindó información al Consejo de Seguridad bajo la presidencia de Malta sobre la importancia de los esfuerzos de prevención para garantizar que los niños reciban la mejor protección en situaciones de conflicto armado.

70. La Representante Especial siguió cooperando con otras entidades de las Naciones Unidas, entre ellas el UNICEF, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Su Oficina siguió contribuyendo al examen en curso de las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración en relación con los principios para la liberación y la reintegración de los niños que habían estado vinculados con fuerzas y grupos armados, y brindando orientación sobre la reforma del sector de la seguridad. En noviembre de 2022, la Oficina de la Representante Especial y el Departamento de Operaciones de Paz celebraron un evento conjunto para presentar el módulo actualizado sobre los niños y el desarme, la desmovilización y la reintegración de las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración. En diciembre de 2022, la Representante Especial transmitió un mensaje de video en el curso anual de capacitación militar especializada de las Naciones Unidas sobre protección de la infancia, organizado por el Departamento de Operaciones de Paz. Coordinó dos equipos de tareas a nivel de la categoría principal para la preparación del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, en los que participan diversos asociados de las Naciones Unidas que contribuyen al mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados.

71. La Oficina de la Representante Especial siguió cooperando con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el ACNUR respecto de la participación de estas instituciones en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes. En mayo de 2023, la Representante Especial se reunió con la Alta Comisionada Auxiliar para la Protección del ACNUR, así como con la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos. En junio de 2023, se reunió con el Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS.

72. En septiembre de 2022, la Representante Especial firmó un memorando de entendimiento con la UNESCO con el fin de colaborar e intercambiar conocimientos especializados sobre la educación en la reintegración de los niños afectados por los conflictos. En ese mismo mes, en el marco de la jornada de líderes de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, habló en la sesión temática acerca de la educación en las situaciones de crisis, la cual se centró en las alianzas para lograr acciones transformadoras y fue organizada conjuntamente por Qatar, la UNESCO, el ACNUR, el UNICEF, La Educación No Puede Esperar y la Alianza Mundial para la Educación.

73. En abril de 2023, para el simposio del Servicio de Actividades relativas a las Minas sobre el tema “Las actividades relativas a las minas no pueden esperar”, la Representante Especial pronunció un discurso acerca del impacto de las minas y las municiones sin detonar en los niños.

74. Como ya se mencionó, la Representante Especial siguió cooperando con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En septiembre de 2022, la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados participó en una reunión conjunta sobre Ucrania con la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. La Representante Especial continuó su labor como miembro del Comité Directivo de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y, en abril de 2023, participó en una reunión del Comité a nivel de

directores presidida por la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En junio de 2023, la Representante Especial, conjuntamente con la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y con la Argentina, celebraron un acto con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos. Con el objetivo de estudiar formas de reforzar la cooperación, a finales de 2022 la Representante Especial se reunió con la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, y representantes de su Oficina se reunieron con el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger.

75. Las cuestiones transversales de interés para el mandato relativo a los niños y los conflictos armados siguieron siendo una vía importante para integrar las preocupaciones en materia de protección infantil. La cuestión de la explotación y los abusos sexuales es de carácter prioritario para la Representante Especial, por lo que su Oficina participó activamente en la labor del grupo de trabajo sobre explotación y abusos sexuales a nivel de todo el sistema. En octubre de 2022, la Representante Especial celebró una reunión con el Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. En diciembre de 2022, la Representante Especial participó en la reunión del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

76. La Oficina de la Representante Especial continuó sus intervenciones como parte del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, por medios como la participación en la reunión anual de los principales responsables del Grupo Interinstitucional y en el llamamiento conjunto a la acción emitido en esa reunión. La Oficina de la Representante Especial también se unió al grupo de prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la trata de personas en todas sus formas. En marzo de 2023, la Representante Especial y su Oficina participaron en una reunión del grupo de expertos sobre la trata de personas relacionada con conflictos y la rendición de cuentas, organizada por la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Duke. En junio de 2023, la Representante Especial aportó una declaración en video a un acto paralelo sobre la prevención de la trata en el contexto de los desplazamientos internacionales, la protección de los refugiados y la apatridia, organizado por la Relatora Especial.

77. La Oficina de la Representante Especial participó de forma activa en la elaboración de la nota orientativa sobre la integración de los derechos de la infancia en proceso de redacción por las Naciones Unidas. La Oficina se implicó activamente en la iniciativa del llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos, y tuvo una participación proactiva en el equipo encargado de elaborar el Programa de Protección.

78. Prosiguió la comunicación periódica con el Consejo de Derechos Humanos en relación con las violaciones de los derechos del niño en situaciones de conflicto. En marzo de 2023, la Representante Especial presentó su informe anual al Consejo (A/HRC/52/60). Su Oficina siguió prestando apoyo al proceso del examen periódico universal mediante el suministro de información sobre las seis violaciones graves y los progresos realizados en los países que figuran en la agenda de los niños y los conflictos armados. La Representante Especial siguió cooperando con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo y colaboró con nueve de sus relatores especiales y expertos independientes en ámbitos de interés común.

79. La Representante Especial y su Oficina también estuvieron en contacto con las comisiones de investigación, las misiones de determinación de los hechos y otros mecanismos de investigación creados por mandato de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre Etiopía, la

Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur, y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania.

80. Prosiguió la cooperación con el Comité de los Derechos del Niño, en particular mediante aportaciones sobre las observaciones finales del Comité relativas a países concretos. En octubre de 2022, así como en marzo y mayo de 2023, la Representante Especial se reunió con la Presidencia del Comité, y en septiembre de 2022 su Oficina informó a los miembros del Comité sobre el mandato relativo a los niños y los conflictos armados. En febrero de 2023, la Oficina presentó comentarios sobre el proyecto de observación general núm. 26 del Comité sobre los derechos de la infancia y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático. En marzo de 2023, la Representante Especial, junto con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, el Comité de los Derechos del Niño, Colombia, el Japón, el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados con sede en Ginebra, War Child International, Save the Children y Child Rights Connect, organizó un acto paralelo en Ginebra sobre el fortalecimiento de la participación de los niños y la rendición de cuentas mediante la aplicación de un enfoque basado en los derechos de la infancia a la puesta en funcionamiento de los instrumentos del mandato relativo a los niños y los conflictos armados.

81. En noviembre de 2022, la Representante Especial compartió un mensaje de video para una mesa redonda sobre los delitos contra los niños organizada por la Corte Penal Internacional con organizaciones no gubernamentales, así como para la campaña del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas con motivo de los 16 días de activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. En mayo de 2023, la Oficina de la Representante Especial participó en las consultas públicas puestas en marcha por la Fiscalía para renovar su política relativa a la infancia.

VI. Recomendaciones

82. **La Representante Especial sigue profundamente preocupada por la magnitud y la gravedad de las violaciones graves cometidas contra los niños, incluidas la muerte y las mutilaciones y el reclutamiento y la utilización de niños, el secuestro de niños y la denegación de acceso humanitario, que siguieron siendo las violaciones con mayor cantidad de incidentes verificados. Insta a todas las partes a que pongan fin de inmediato a la impunidad y a que prevengan la ocurrencia y recurrencia de esas violaciones; a que adopten todas las medidas necesarias para lograr ese objetivo, incluso mediante la aprobación y aplicación de leyes que tipifiquen como delito las violaciones y los abusos contra los niños; y a que refuercen la rendición de cuentas.**

83. **La Representante Especial expresa preocupación por la continuidad de las muertes y mutilaciones de niños causadas por armas explosivas y restos explosivos de guerra, incluido el uso de armas explosivas con una zona de impacto de gran alcance, sobre todo en zonas pobladas, artefactos explosivos improvisados, minas terrestres y bombas. Exhorta a los Estados Miembros a que firmen y apliquen plenamente los instrumentos jurídicos internacionales relativos a esas armas, incluidas las minas antipersonal y las municiones en racimo, y a que acaten las disposiciones del derecho internacional humanitario. También los grupos armados deben abstenerse de utilizarlas. Asimismo, debe darse prioridad a la promoción del desminado y la remoción de restos explosivos de guerra, a los programas de educación sobre el peligro de las minas para los niños, a la asistencia a las víctimas y a la destrucción de las existencias, en**

particular antes de que se produzca cualquier movimiento de retorno de desplazados internos a zonas contaminadas.

84. **La Representante Especial recuerda a todos los Estados Miembros que deben respetar y garantizar los derechos de los niños, independientemente de sus padres o tutores, y que los niños tienen derecho a una protección especial en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño. Insta a los Estados Miembros a que reconozcan como niños a todas las personas menores de 18 años y les proporcionen una protección especial. La Representante Especial insta a la comunidad internacional a que aumente sus esfuerzos a fin de garantizar el reconocimiento de todos los menores de 18 años como niños y su derecho a una protección especial como tales y a que aplique una lente de diferenciación por edad y género a todos los esfuerzos relacionados con los niños, y alienta a la comunidad internacional a que haga suya y apoye la difusión de la nueva campaña de la Representante Especial.**

85. **La Representante Especial exhorta a las partes en conflicto a que permitan y faciliten el acceso humanitario seguro, oportuno y sin restricciones, así como el acceso de los niños a servicios, asistencia y protección, y a que garanticen la seguridad del personal y los activos humanitarios. Expresa su preocupación por el hecho de que las escuelas se instrumentalicen cada vez más como parte de las hostilidades y destaca que es fundamental que conserven su carácter civil. Exhorta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por proteger las escuelas, a los estudiantes y a los maestros, así como a los hospitales, las instituciones de atención de la salud y el personal sanitario. Asimismo, pide que se apliquen medidas especiales para garantizar la educación permanente de las niñas.**

86. **La Representante Especial exhorta a todos los Estados Miembros a que ratifiquen y apliquen la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y a que hagan suyos y apliquen los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver.**

87. **La Representante Especial hace un llamamiento para que se elaboren programas de reintegración holística a largo plazo para los niños anteriormente vinculados a fuerzas o grupos armados que tengan en cuenta la edad y las cuestiones de género y, de forma más concreta, exhorta a los Estados Miembros y a otros agentes de la reintegración a que proporcionen un apoyo sostenible a tales esfuerzos en todo el espectro humanitario, de desarrollo y de la paz, y los invita a todos a que se sumen a la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados.**

88. **La Representante Especial subraya la importancia del análisis y la gestión de datos para la prevención de las violaciones graves y, además de la Tercera Comisión, alienta al Consejo de Seguridad, a la Quinta Comisión y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a los donantes, a que se aseguren de que las prioridades en materia de protección de la infancia se traduzcan concretamente en la presupuestación y la dotación de personal necesarias para apoyar el análisis y la gestión de los datos y el seguimiento y la presentación de informes.**

89. **La Representante Especial hace un llamamiento para que se aumente la capacidad de prestar apoyo técnico y asesoramiento sobre la agenda relativa a los niños y los conflictos armados a los asociados nacionales, subregionales, regionales e internacionales pertinentes, incluidos los Gobiernos, el personal militar, las Naciones Unidas y la sociedad civil, e invita a los Estados Miembros a que apoyen este proceso.**